

Acta N° 21-2017

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, iniciando al ser las ocho horas con veintisiete minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

| | |
|-------|---|
| I. | Apertura y comprobación del quórum. |
| II. | Oración. |
| III. | Aprobación o modificación del Orden del Día. |
| V | Audiencias: i. Modificación POI Investigación. ii. Modificación Presupuestaria. |
| VI. | Comprobación y Seguimiento de acuerdos: i. AJDIP-139-2017 Ingresos por licencias de atún. ii. AJDIP-094-2017 Área Marina 201. iii. AJDIP-185-2017 Presentación Proyecto REBYC-II LAC. iv. AJDIP-174-2017 Modificación Artículo 5 AJDIP-102-2017 |
| VII. | Asuntos varios i. SISPA. |
| VIII. | Cierre. |

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Gustavo Meneses Castro,
Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

| <u>DIRECTORES PRESENTES</u> | |
|------------------------------------|--|
| Sr. Gustavo Meneses Castro | Presidente Ejecutivo |
| Sr. Walter Cruz Sandoval | Vice-Presidente Junta Directiva |
| Sra. Carmen Castro Morales | Directora Representante Consejo de Gobierno |
| Sra. Ana María Conejo Elizondo | Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería |
| Sr. Henry García Zamora | Director Representante Provincia de Guanacaste |
| Sr. Julio Saavedra Chacón | Director Representante Provincia de Limón |
| Sr. Roy Carranza Lostalo | Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca |
| Sr. Rodrigo Zamora Murillo | Director Suplente en propiedad |
| | |

| <u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u> | |
|---|--|
| Sr. Bernardo Jaén Hernández | Director Representante Ministro MICITT |
| Sr. Elías Gutiérrez Aragón | Director Representante Provincia de Puntarenas |
| Sra. Jeannette Pérez Blanco | Directora Suplente |
| <u>ASESORES PRESENTES</u> | |
| Sr. Heiner Méndez Barrientos | Asesor Legal |

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Carmen Castro Morales, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto, el señor Presidente Ejecutivo solicita a los directores modificar el orden del día para adelantar el Artículo VII de Asuntos Varios con la finalidad de abordar de primero el tema de Auditoría SISPA, lo cual es sometido a consideración de los Sres. Directivos, quienes consideran oportuno su aprobación, tal cual está propuesto, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-200-2017

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Propone el Sr. Presidente Ejecutivo modificar el orden del día para adelantar el Artículo VII de Asuntos Varios con la finalidad de abordar de primero el tema de Auditoría SISPA, lo cual es sometido a consideración de los Sres. Directivos, quienes consideran oportuno su aprobación, tal cual está propuesto, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión con la modificación propuesta por el Presidente Ejecutivo de adelantar el Artículo VII de Asuntos Varios con la finalidad de abordar de primero el tema de Auditoría SISPA.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo IV

Asuntos varios

i. SISPA

El Presidente Ejecutivo hace un análisis de lo presentado por el señor Auditor Externo en la Sesión 18-2017 y propone se cree una Comisión especial para que profundice en el estudio del Informe de la Auditoría Externa.

Una vez analizada la propuesta del Señor Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-201-2017

Considerando

1-Que en sesión 19-2017 el señor Walter Saborío de la empresa Crowe Horwath CR., presentó el Informe de auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Que dicho informe fue remitido a los señores Directores para su respectivo análisis.

3-Que el Presidente Ejecutivo propone la creación de una Comisión Especial con la tarea de profundizar en el estudio del Informe supra citado; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Constituir una Comisión Especial con la tarea de profundizar en el estudio del Informe de la auditoria externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Que dicha Comisión estará formada por los Directores: Ana María Conejo Elizondo, Carmen Castro Morales y Walter Cruz Serrano.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

El Presidente Ejecutivo propone que el Señor Auditor realice un muestreo de documentación para que se pueda demostrar si se ha presentado alguna irregularidad en el uso del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

Una vez analizada la propuesta del Señor Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-202-2017

Considerando

1-Que en sesión 19-2017 el señor Walter Saborío de la empresa Crowe Horwath CR., presentó el Informe de auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Que dicho informe fue remitido a los señores Directores para su respectivo análisis.

3-Que es de suma importancia se realicen muestreos para determinar si se ha presentado alguna irregularidad en el uso del sistema; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno para que realice un análisis de documentación para que se pueda determinar si se ha presentado alguna irregularidad en el uso del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Que presente ante la Comisión Especial conformada por la Junta Directiva la metodología de cómo se va a realizar ese muestreo.

3-Solicitar al señor Rafael Abarca, presentar a la Presidencia Ejecutiva los oficios y o correos por medio de los cuales solicitó información a los funcionarios de Informática y Departamento Financiero y le fue negada, según lo indicó en la sesión 019-2017.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Propone el señor Presidente Ejecutivo que se remita el informe de la Auditoría al señor Roger López Chavarría, Jefe de Informática para que analice el mismo y presente el descargo respectivo.

Una vez analizada la propuesta del Señor Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-203-2017

Considerando

1-Que en sesión 19-2017 el señor Walter Saborío de la empresa Crowe Horwath CR., presentó el Informe de auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

2-Que dicho informe fue remitido a los señores Directores para su respectivo análisis.

3-Que el Presidente Ejecutivo propone trasladar el informe de la Auditoría al señor Roger López Chavarría, Jefe de Informática para que analice el mismo y refiera a los alcances y conclusiones de lo que ahí se establece; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar al señor Roger López Chavarría, Jefe de Informática, el Informe de auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) para que en un plazo de 8 días naturales se refiera a los alcances y conclusiones de lo que ahí se establece.

2-Instruir al señor López Chavarría para que priorice las acciones que se deben implementar de inmediato y presente un plan de cómo se va a ir cumpliendo con las recomendaciones del informe supra citado.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

En vista de la participación del Presidente Ejecutivo en la reunión de las Partes del Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el señor Walter Cruz se estaría reuniendo con el señor Francisco Calvo, Gerente de RACSA y los funcionarios que él designe, los cuales nos darán ayuda para clarificar la ruta a seguir para el abordaje de las mejoras en el SISPA.

Artículo V

Audiencias

- i. **Modificación POI Investigación.**

Procede el señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, a presentar el oficio PLANI-008-2017 mediante los cuales cual presenta a la Junta Directiva la solicitud de modificación del acuerdo AJDIP-127-2017, presentado ante la Planificación por el señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y desarrollo en el oficio DDI-035-05-17.

Dicha solicitud estriba en la necesidad institucional de aumentar el número de especies a las cuales se les estimará la Talla de Primera Madurez Sexual.

Una vez analizada la solicitud, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-204-2017

Considerando

1-Que mediante acuerdo AJDIP-127-2017 esta Junta Directiva aprobó la modificación de la meta en el Plan Operativo correspondiente al 2017 para el Departamento de Investigación y Desarrollo, según lo propuesto en el oficio PLANI 004-17.

2-Que en el acuerdo supra se definió que la meta del Departamento de Investigación y Desarrollo sería la de *“Realizar un estudio, mediante contratación, sobre las especies de interés comercial para determinar las tallas de primera madurez sexual de corvina coliamarilla, pargo colorado, pargo negro y gualaje aleta manchada en el Golfo de Nicoya”*, por la meta: *“Realizar un estudio, mediante contratación, sobre las especies de interés comercial para determinar las tallas de primera madurez sexual de pargo colorado, pargo negro, pargo seda, robalos (cálculo conjunto para bagre negro y blanco) y bagres (2 especies que juntas se venden como bagre) en el Golfo de Nicoya”*

3-Que mediante el oficio DDI-035-05-17 el señor Berny Marín solicita que la meta aprobada sea modificada para que quede de la siguiente manera: *“Realizar un estudio, mediante contratación, sobre varias especies de interés comercial para determinar las tallas de primera madurez sexual a los peces: pargo colorado, pargo negro, pargo seda, robalos (cálculo conjunto para bagre negro y blanco) y bagres (2 especies que juntas se venden como bagre) en el Golfo de Nicoya y a varias especies de moluscos bivalvos: almeja blanca (Protothaca aspérrima), almejón (Donax dentifer), mejillón navaja (Tagelus peruvianus) y mejillón chora (Mytella guyanensis)”*.

4-Que la modificación planteada estriba en la necesidad institucional de aumentar el número de especies a las cuales se les estimará la Talla de Primera Madurez Sexual; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la modificación del Artículo 2 del Acuerdo AJDIP-127-2017, según lo propuesto en el oficio PLANI-008-2017, remitido por el señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional.

2- Instruir al señor Randall Sánchez Campos a que proceda a realizar el cambio en la meta del Departamento de Investigación y Desarrollo, para que la misma indique: *“Realizar un estudio, mediante contratación, sobre varias especies de interés comercial para determinar las tallas de primera madurez sexual a los peces: pargo colorado, pargo negro, pargo seda, robalos (cálculo conjunto para bagre negro y blanco) y bagres (2 especies que juntas se venden como bagre) en el Golfo de Nicoya y a varias especies de moluscos bivalvos: almeja blanca (Protothaca aspérrima), almejón (Donax dentifer), mejillón navaja (Tagelus peruvianus) y mejillón chora (Mytella guyanensis)”*.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

ii. Modificación Presupuestaria 02-2017

Presenta la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefa del departamento Financiero, la Modificación Presupuestaria N° 02-2017, remitida por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, a través del oficio SPRE-0225-2017. Dicha Modificación Presupuestaria, respeta el límite de gasto presupuestario institucional y ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no afectan el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2017. Escuchada la presentación de la señora Valverde Cordero, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-205-2017

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0225-2017, del 18 de mayo de 2017, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 02-2017 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ₡4.300,000,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de ₡50.176.030,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

En la partida Servicios se rebajan ₡6.360.430.00 en el Programa 2.

En la partida Materiales y Suministros se rebajan ₡1.236.900,00 en el Programa N° 2.

En la subpartida Bienes Duraderos se rebajan ₡38.230.200,00 en el Programa N°2.

En la partida Transferencias Corrientes se rebajan ₡4.300.000,00 en el Programa N° 1 y ₡4.348.500,00 en el Programa 2.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ₡4.055.640,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ₡50.420.390,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

En la partida "Servicios", se incrementan ₡1.500.000,00 en el Programa N° 1 y ₡518.290,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida "Información" se incrementan ₡1.000.000,00 en el Programa N°1, para publicar concursos externos del Instituto y otras informaciones institucionales en diferentes medios de comunicación; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida "Publicidad y propaganda" se incrementan ₡100.000,00 en el Programa N°1 con la finalidad de pautar en televisión al menos un 10% Ley No. 8346 de la creación del SINART; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida "Servicios generales" se incrementan ₡400,000.00 en el Programa N°1, para prever servicios de instalación y desinstalación de aires acondicionados y algunos

servicios de limpieza y tratamiento de desechos sólidos a nivel institucional; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

- En la sub-partida “Transporte dentro del país” se incrementan ¢50,000.00 en el Programa N°2, para cumplir con las giras que debe realizar la Unidad de Control y Calidad Ambiental durante el año; de conformidad con oficio UCCA-033-2017.
- En la sub-partida “Viáticos dentro del país”, se incrementan ¢468,290.00 en el Programa N°2, con la finalidad de contar con recursos presupuestarios para las diferentes giras que deben realizar los funcionarios del Departamento de Mercadeo para cumplir con metas y objetivos del POI; de conformidad con el oficio DM-005-2017 del Lic. Marvin Mora Hernández.

En la partida “Materiales y Suministros”, se incrementan ¢500,000.00 en el Programa N° 1 y ¢4.471.900,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida “Otros Productos químicos” se incrementan ¢300,000.00 en el Programa N°2 en la Estación Experimental Diamantes para la compra de oxígeno industrial para el empaque de peces, compra de formalina y cal viva para desinfección de estanques, herbicida para controlar malezas y productos para controlar roedores los cuales hace de demasiado daño en los sacos de alimento; considerando que estos productos suben constantemente de precio y el monto con el que se cuenta actualmente no alcanza para su adquisición en lo que falta del año; de conformidad con oficio EEAD-026-2017 del Lic. Alvaro Otarola Fallas.
- En la sub-partida “Útiles y materiales de oficina y cómputo” se incrementan ¢500,000.00 en el Programa N°1 para adquirir cintas de respaldo de la base de datos institucional que se encuentran en los servidores que están operando. Estas cintas son utilizadas en un robot de respaldo DELL PowerVault 124T, se requieren como un plan de contingencia en caso de que por alguna razón falle algún servidor o la SAN de discos que opera en la actualidad, de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós. En el Programa N°2, se incrementan ¢2,590,000.00 para adquirir cintas de laminado (negro y color) para el servicio de impresión de carné al usuario externo; además para la compra de diferentes útiles que se requieran comprar y se clasifican en ésta sub-partida; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la sub-partida “Útiles y materiales de limpieza” se incrementan ¢81,900.00 en el Programa N°2 para la compra de bolsas plásticas de basura amigables con el ambiente, para uso en los dispensadores de reciclaje y el Centro de reciclaje; de conformidad con oficio UCCA-033-2017 de la MSc. Isabel Araya Falcón.
- En la sub-partida “Otros materiales y suministros” se incrementan ¢1.500.000,00 en el Programa N°2 de los cuales ¢400,000.00 se incrementan en Quepos para compra de plásticos para confeccionar carnés de pesca deportiva; de conformidad con oficio MDGT-1-2017 del Lic. Álvaro Otarola Fallas y ¢1.100.000,00 en la Centralizada del Programa N°2 para compra de plásticos para confeccionar carnés de las diferentes oficinas que lo requieran; de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan ¢2.055.640,00 en el Programa N°1 y ¢45.430.200,00 en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la sub-partida “Equipo de Comunicación” se incrementan ¢1,051,900.00 en el Programa N°2 para completar los recursos necesarios para la compra de dos grabadores DVR TRIB IDO 32 ch 720p 1080p hdmL/ga/1tv, 29 cámaras, con hibrid-HD 1080P -28- 12MM, 34 BALUNM, 34 conectores, 2 cámaras de color 960P HD 2-8-12ML, instalación, programación y mano

de obra. Lo anterior por cuanto el sistema actual está conectado en una sola línea y las cámaras más antiguas ya agotaron su vida útil y por consiguiente, con la compra de estas cámaras, se obtendría una mejor nitidez. De estas cámaras, 29 serán instaladas en la Terminal Pesquera en Barrio El Carmen de Puntarenas y 5 en el segundo nivel que el INCOPESCA ocupa en San José por contrato comodato. Estas oficinas son propiedad del INCOP y se llegó al acuerdo que las cámaras se ponían en las oficinas que el INCOPESCA ocupa, para ser vistas únicamente por personal de esta institución. Las justificaciones dadas según oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

- En la sub-partida “Maquinaria y equipo diverso” se incrementan ¢2,055,640.00 en el Programa N°1 para compra de un tanque para agua de 22000 lts de capacidad y de una bomba de agua Jet INOX 1.3 HP 120V 60HZ con motor, para ser instalado en la Terminal Pesquera, lo cual se requiere para captar agua llovida, a través de un sistema que debe diseñarse y construirse, con la finalidad de economizar el gasto de agua vendida por AyA que resulta muy caro, con el fin de mantener las instalaciones limpias de impurezas de productos pesqueros según las normas higiénicas exigidas por el SENASA, de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

Además, se incrementa en esta sub-partida, la suma de ¢78,300.00 en el Programa N°2 para adquirir tres minidomos HD 108P-LENTE 28MM; con el fin de instalarlos en el área de atención al público y en área de cajas de la plataforma de la Terminal Pesquera con el fin de tener ángulos de observación con giros de 180°. Lo anterior de conformidad con oficio DGA-021-05-2017 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

- En la sub-partida “Bienes intangibles” se incrementa en ¢44.300.000,00 para compra de licencias de software de Microsoft y Oracle; dentro del proceso de modernización de la plataforma tecnológica que ha venido teniendo nuestra institución podemos observar que el crecimiento ha sido en hardware principalmente. No obstante, actualmente tenemos que ver la contraparte de éste, que es el software, como el complemento indispensable en el desarrollo de la modernización; de conformidad con oficio MOD-INF001-04-2017 del Ing. Roger López Chavarría.

Como institución pública que somos, estamos en la obligación de mantenernos a derecho en cuanto a las licencias de software que estamos utilizando en la actualidad. Teniendo licencias originales, obtenemos medios de instalación verificados para asegurar la correcta instalación de los programas informáticos. Lógicamente al estar al día con las licencias de software, nos protege como institución en los temas legales y en las auditorías tanto internas como externas.

Igualmente nos aseguramos la continuidad del negocio ante un eventual allanamiento de los que se realizan por las organizaciones e instituciones que luchan contra la piratería de software.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2017, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N° SPRE-00225-2017, del 18 de mayo de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

La Directora Carmen Castro consulta sobre el tema de los equipos de Cómputo con que cuenta la Institución, principalmente con los de Monitoreo Satelital, una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-206-2017

Considerando

1-Que mediante acuerdo AJDIP-205-2017, esta Junta Directiva ha aprobado la segunda Modificación Presupuestaria del año 2017.

2-Que en la presentación de la Modificación Presupuestaria, la directora Carmen Castro consulta sobre el mantenimiento o sucesión de los equipos de Control Satelital de la Institución.

3-Que el señor Presidente Ejecutivo indica que se había solicitado a la Unidad de Informática un análisis del equipo a nivel institucional, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Roger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática para que presente a esta Junta Directiva el monitoreo que se lleva a nivel institucional de los equipos de cómputo y un informe de las condiciones actuales y características de los equipos con que se cuenta en Control Satelital y de las propuestas de mejora que se tenga para los mismos.

2-Este informe debe presentarse en la sesión del viernes 23 de junio de 2017

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo VI

Comprobación y Seguimiento de acuerdos

i. AJDIP-139-2017 Ingresos por licencias de atún.

Procede la señora Betty Valverde Cordero a hacer presentación del oficio DF-027-2017, mediante el cual da respuesta al Acuerdo AJDIP-139-2017 donde se solicita un análisis de las implicaciones por la disminución de ingresos por venta de licencias de atún.

Una vez analizada la información y aclaradas las dudas por parte de la Sra. Valverde Cordero, se aprueba el mismo y la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-207-2017

Considerando

1-Que mediante acuerdo AJDIP-108-2017 se aprobó un nuevo modelo de otorgamiento de Licencias de pesca a embarcaciones de bandera extranjera con red de cerco, para la captura de atún en su Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico.

2-Que dicho modelo limita el otorgamiento de licencias a los estudios técnicos disponibles, los cuales han determinado la cantidad que históricamente las embarcaciones para pesca de atún con red de cerco han capturado en la zona fuera de los polígonos.

3-Que la entrada en vigencia del acuerdo supra, ha disminuido los ingresos por venta de licencias de atún.

4-Que con la finalidad de determinar el impacto en los ingresos de la institución, mediante acuerdo AJDIP-139-2017 se solicitó a la Dirección General Administrativa un análisis con las implicaciones por la disminución de ingresos por venta de licencias de atún y además proponer un plan de contingencia para solventar el posible faltante.

5-Que mediante Oficio DF-027-2017, la señora Betty Valverde Cordero, Jefa del Departamento Financiero presentó el análisis solicitado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el análisis de implicaciones por la disminución de ingresos por venta de licencias de atún presentando por la señora Betty Valverde Cordero, Jefa del Departamento Financiero.

2-Trasladar el análisis presentando por la señora Betty Valverde Cordero, Jefa del Departamento Financiero a los señores Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia y al despacho del Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de La República, para que se tenga conocimiento de las implicaciones económicas que va a tener la Institución en este año 2017.

3-Solicitar una audiencia con los señores Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia y un representante del despacho del Sr., Presidente de La República para hacerles una exposición técnica de las implicaciones y las propuestas para solventar la situación .

4-Solicitar a la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefa del Departamento Financiero, que prepare una proyección donde se determinen las implicaciones económicas para el Ejercicio Económico 2018.

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Adicional, por tema incluido dentro de la revisión anterior, solicita el señor Presidente se remita nota al Ministro de Seguridad y Director de Guardacostas para planificar una reunión conjunta con la finalidad de analizar temas de la Veda 2017; por lo cual la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-208-2017

Considerando

1-Que es de suma importancia para esta Junta Directiva que el Presidente Ejecutivo sostenga reunión con el señor Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad y con el señor Martin Arias Araya. Director del Servicio Nacional de Guardacostas para analizar temas de la veda 2017, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Enviar oficio desde la Secretaría de Junta Directiva donde se solicite a los señores Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad y con el señor Martin Arias Araya. Director del Servicio Nacional de Guardacostas una reunión con la finalidad de tratar los temas; Veda en el Golfo de Nicoya y Establecimiento de Estrategia conjunta para la zona de Guanacaste.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

ii. AJDIP-185-2017, Presentación Proyecto REBYC-II LAC.

Se recibe al Sr. Victor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional de INCOPECA y Punto Focal FAO y a la señorita Ana Lucrecia Barrantes Elizondo Coordinadora Nacional, FAO, los cuales tienen a cargo el Proyecto REBYC-II LAC en el país.

Indica el señor Fernández que el objetivo del Proyecto es reducir las pérdidas de alimentos y fomentar medios de vida sostenibles mediante la mejora en la gestión de la captura incidental y la reducción de los descartes y los daños en el lecho marino, transformando así la pesca de arrastre de fondo en una pesca responsable; esto trabajando en conjunto el INCOPECA, el sector de Pesca semi-industrial de arrastre, el sector Pesca artesanal de pequeña escala y la Sociedad Civil.

Los componentes principales se detallan en el siguiente gráfico:



Se han estado recibiendo capacitaciones tanto a nivel nacional como Internacional, en las cuales han tenido una participación importante, un detalle de las mismas es el siguiente:

- **2016: “Capacitación sobre aprovechamiento de pesca incidental de camarón” México**
Participantes: Rolando Ramírez (INCOPECA) y Roy Carranza (CAMAPUN)
- **2017: “Taller Regional sobre Tecnología y mejores Prácticas para reducir la captura incidental” Colombia**
Participantes: Berny Marín (INCOPECA), Roy Carranza (CAMAPUN) y Ana Lucrecia Barrantes (FAO)
- **“Curso de capacitación REBYC-II LAC sobre tecnologías de reducción de bycatch en el arrastre de camarón”**
Participantes: Erick Umaña (INCOPECA) y Emanuel González (CAMAPUN)

Y a través de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable se ha ido trabajando en los siguientes temas:

- Divulgación y capacitación de las DPPE

- Elaboración de la Agenda de Mujeres Pescadoras
- Financiamiento a proyectos para la diversificación de actividades productivas asociadas a la pesca

El señor Presidente agradece y felicita a Victor y Ana Lucrecia por su entrega y esfuerzo para sacar adelante el proyecto en el país.

El seguimiento de acuerdo AJDIP-094-2017 referente a los avances del Área Marina 201 se traslada para la sesión del viernes 9 de junio, ya que esto fue una solicitud del Director Elías Gutiérrez y este día no se encuentra.

iii. AJDIP-174-2017, Modificación Artículo 5 AJDIP-102-2017

Se da lectura al oficio AL-110-05-17 (02) el cual es remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal Institucional y el Señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., el cual se detalla a continuación:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por ustedes, en relación con el artículo 5, del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/102-2017, consideramos lo siguiente:

Que el artículo 5 se mantenga en su redacción original, según se dispuso en el acuerdo AJDIP/102-2017, lo anterior con sustento en lo siguiente:

- a) No hay arte de pesca totalmente selectivo que garantice 100% de capturas de tallas superiores a las mínimas establecidas.
- b) Que como parte de las medidas de ordenación establecidas, en un plazo muy corto se estará aplicando el mapa de zonificación, para efectos de la flota camaronera, así como la implementación del uso de balizas para pesca comercial mediana escala, pesca comercial avanzada y pesca semi-industrial.
- c) Adicionalmente como parte de los resultados esperados con la aplicación del mapa de zonificación al darse el alejamiento de la costa, se espera una disminución sustancial de las capturas con tallas inferiores de las especies consideradas en el acuerdo de tallas mínimas.
- d) Que hemos realizado un análisis de riesgo jurídico, siendo que la implementación del acuerdo de tallas mínimas, reviste de realizar un mejoramiento de los artes de pesca, así como que se debe disminuir la posibilidad de provocar una incidencia de procesos jurídicos en contra del sector pesquero en general. Igualmente como parte de lo que se ha recomendado para la aplicación el acuerdo de tallas mínimas es necesario hacer una revisión integral de las artes de pesca permitidas, de manera que todas garanticen en la medida de las posibilidades una disminución de capturas de individuos de tallas menores a las permitidas.

Una vez deliberado el criterio técnico y legal, se aprueba el mismo y la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-209-2017

Considerando

1-Que mediante acuerdo AJDIP-174-2017 se solicitó a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal Institucional y el Señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i, el criterio para modificar el artículo 5, del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/102-2017.

2-Que los señores Méndez Barrientos y Otárola Fallas remiten el oficio AL-110-05-17 (02) mediante el cual trasladan su criterio.

3-Que el criterio de los señores Méndez Barrientos y Otárola Fallas es mantener en su redacción original el artículo 5 acuerdo AJDIP/102-2017, con sustento en lo siguiente:

- a) No hay arte de pesca totalmente selectivo que garantice 100% de capturas de tallas superiores a las mínimas establecidas.
- b) Que como parte de las medidas de ordenación establecidas, en un plazo muy corto se estará aplicando el mapa de zonificación, para efectos de la flota camaronera, así como la implementación del uso de balizas para pesca comercial mediana escala, pesca comercial avanzada y pesca semi-industrial.
- c) Adicionalmente como parte de los resultados esperados con la aplicación del mapa de zonificación al darse el alejamiento de la costa, se espera una disminución sustancial de las capturas con tallas inferiores de las especies consideradas en el acuerdo de tallas mínimas.
- d) Que hemos realizado un análisis de riesgo jurídico, siendo que la implementación del acuerdo de tallas mínimas, reviste de realizar un mejoramiento de los artes de pesca, así como que se debe disminuir la posibilidad de provocar una incidencia de procesos jurídicos en contra del sector pesquero en general. Igualmente como parte de lo que se ha recomendado para la aplicación el acuerdo de tallas mínimas es necesario hacer una revisión integral de las artes de pesca permitidas, de manera que todas garanticen en la medida de las posibilidades una disminución de capturas de individuos de tallas menores a las permitidas.

4-Que analizadas las razones de los señores Méndez Barrientos y Otárola Fallas, esta Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Mantener en su redacción original el artículo 5 acuerdo AJDIP/102-2017.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo. El Director Henry García Zamora vota negativo por cuanto indica que a como lo presentó el señor Berny Marín estaba bien, que si el objetivo es disminuir las capturas se está dejando abierta la posibilidad de capturarlo y botarlo

Asimismo, la Directora Carmen Castro indica que con la finalidad de que se ajusten las artes de pesca a las Tallas legales de Primera Captura recomienda se solicite a la Comisión de Coordinación Científico Técnica una propuesta para hacer un proceso de migración de las artes de pesca para que se regulen las mismas con lo dispuesto en el acuerdo AJDIP-102-2017, una vez deliberada la propuesta de la señora Castro Morales, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-210-2017

Considerando

1-Que mediante acuerdo AJDIP-174-2017 se procedió a tallas legales de primera captura respondiendo a las tallas de primera madurez sexual.

2-Que al definir las tallas legales de primera captura se deben ajustar los artes de pesca para asegurarse que los mismos capturen individuos que respondan a las tallas establecidas.

3-Que la Directora Carmen Castro Morales propone que se solicite a la Comisión de Coordinación Científico Técnica una propuesta para migrar artes de pesca que se adapten a lo establecido en el acuerdo AJDIP-102-2017; razón por la cual, esta Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar a la Comisión de Coordinación Científico Técnica una propuesta para hacer un proceso de migración de las artes de pesca para que se regulen las mismas con lo dispuesto en el acuerdo AJDIP-102-2017.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Serrano, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo VII

Cierre

Al ser las trece horas con veinticinco minutos se levanta la sesión